

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE
FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EI FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Resolución Nro. 10909 - 11 - 2023 del 24 de noviembre de 2023 expedida por el Jefe de la Oficina de Planeación de la Gobernación del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“RECUPERACIÓN FORESTAL DE LAS ZONAS DEGRADADAS POR ACCIONES ANTRÓPICAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES Y SUÁREZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con código **BPIN 2022003190098**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 42 Motivos para avanzar" de la estrategia *“Sostenibilidad ambiental y cambio climático”* y programa *“Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”*.

La deforestación en Colombia aumentó en un 23% en el transcurso del año 2017, es así como en la zona Pacífico Sur con un aumento del 0,6% este núcleo se ubica en el sur del departamento de Cauca, principalmente en los municipios de Buenos Aires y Suarez. Los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales y la expansión de las actividades agropecuarias generan la transformación del bosque en esta zona. La presencia de grupos armados ilegales presiona la expansión de las actividades ilícitas a costa de las coberturas naturales.

A pesar de ser una zona muy importante no se puede dejar a un lado lo frágil de su ecosistema, el cual se ha visto en peligro debido a la tala de árboles para extensión de áreas agrícolas y comercialización de madera sin recuperación, dejando al descubierto los suelos, los cuales con el pasar del tiempo van perdiendo su bienestar con cambios físico-químicos de sus características, por lo que es fundamental el desarrollo de estrategias que propendan por el equilibrio de los ecosistemas existentes desde las labores agropecuarias principalmente y reduciendo las acciones de deforestación y degradación de suelos por causa de las actividades antrópicas.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9

200 has de suelos boscosos y de vocación forestal con deterioro paulatino 14 en jurisdicción de los Consejos Comunitarios Cuenca Rio Cauca y Micro Cuenca de los Ríos Teta y Mazamorrero Comunidades Negras Cerro Teta y Cuenca del Rio Timba Mari López, del Municipio de Buenos Aires y Comunidades Negras Piedra Pintada y Piedra Escrita de Asnazu y la Toma Del Municipio de Suarez, Departamento del Cauca. Magnitud del problema 0.14% de Área deforestada.

Con el presente proyecto se pretende la implementación de 200 Has con u modelo de sistema forestal como sistema de producción sustentable en la misma unidad de tierra, en áreas de aprovechamientos en jurisdicción de la 3Cuenca Rio Cauca Y Micro Cuenca De Los Ríos Teta Y Mazamorrero De Los Municipios De Buenos Aires, Cerro Teta Municipio de Buenos Aires y las Brisas del municipio de Suarez, los cuales contemplan las combinaciones de frutales y especies no maderables y maderables nativas, así como el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad en el conocimiento en buenas prácticas de producción agroforestal y el aumento de la conciencia para el cuidado ambiental de las personas pertenecientes a la zona rural de estas entidades territoriales. El modelo agroforestal de árboles en línea asociados con cultivos perennes combinará especies forestales y no forestales nativas, así como frutales, lo cual da un valor agregado de seguridad alimentaria a la iniciativa.

La recuperación de áreas de aprovechamiento agroforestal contempla el establecimiento provisional de 6 viveros para la viverización provisional de plántulas, tres en cada vereda, contempla las actividades de perfilamiento y adecuación de suelos, adición de enmiendas orgánicas, Siembra y Establecimiento Vegetal, Labores de Mantenimiento y seguimiento, y Asistencia técnica del proyecto durante su duración. Se contempla un porcentaje de resiembra de 5% de las plántulas. Para aumentar el conocimiento en buenas prácticas de producción agroforestal y la conciencia ambiental se plantea la realización de una estrategia de comunicación de concientización comunitaria (masiva); la realización de 6 talleres teórico-prácticos de Recuperación y cuidado de áreas deforestadas y 6 talleres en los consejos, sobre la Implementación de estrategias de Buenas prácticas productivas agroforestales con las particiones.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “RECUPERACIÓN FORESTAL DE LAS ZONAS DEGRADADAS POR ACCIONES ANTRÓPICAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES Y SUÁREZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 9

PROYECTO: RECUPERACIÓN FORESTAL DE LAS ZONAS DEGRADAS POR ACCIONES ANTROPICAS EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA							
REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO							
Interventoria							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BASICO	% DEDICACION	PRESTACIONES (0,41913)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	4.500.000	1	1.886.099	6.386.099	10	63.860.985
PROFESIONAL	1	3.200.000	1	1.341.226	4.541.226	10	45.412.256
							109.273.241
OTROS COSTOS DIRECTOS							
Otros costos directos		UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO		TOTAL	
TRANSPORTES FLUVIAL (ida y regreso)		PASAJES	48	350.000		16.800.000	
TRANSPORTES Terrestre (ida y regreso)		PASAJES	10			0	
GASTOS DE SOSTENIMIENTO en terreno		Hospedaje	24	500.000		12.000.000	
PAPELERIA (Fotocopias, cartulinaS, papel)		Mes	8	600.000		4.800.000	
Alquiler de equipos de computo y telecomunicación		Mes	8	100.000		800.000	
PAGO DE SERVICIOS (Telefono, Internet, etc)		Mes	8	250.000		2.000.000	
Muestras y analisis		muestras	8	550.000		4.400.000	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							40.800.000
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2+3)							150.073.241
Impuesto al Valor Agregado				19%			28.513.916
VALOR TOTAL INTERVENTORIA DEL PROYECTO							178.587.157

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Plazo de Ejecución:

DIEZ (10) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los municipios de Buenos Aires y Suarez.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 9

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGO PARCIAL: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos 1) recibo a satisfacción de la obra, 2) acta de terminación 3) Aprobación de la garantía de estabilidad y calidad de la obra 4) presentación del 100% de la ejecución e informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad social

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. Modo de selección y su justificación.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA” DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$178.587.157=) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 9

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por la gobernación del Cauca.

Fuente de los Recursos:

Sistema general de regalías – SGR

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 23523 del 18 de Diciembre 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la ejecución y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Proba bilidad de riesgo	Impac to de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignació n de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5			Código: 120.26.1	
				Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO			Fecha de Aprobación 01/04/2021	
					Página 7 de 9

Falta de idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato una garantía única a favor de entidades mixtas o estatales de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA con NIT 891.580.016-8, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 15% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 20% del valor del valor final del contrato y una vigencia de dos (2) año, a partir del acta de recibo definitivo del proyecto

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9

Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.8 50 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.60 0 COP Servicios de construcción \$21.712.185.6 00 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.60 0 COP Servicios de construcción \$21.712.185.6 00 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.9 00 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.